

*Acuerdo de 11 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno, de **transformación de plaza al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza.***

Según la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza (BOUZ 09-07), los investigadores de la Universidad de Zaragoza que hayan sido contratados en el Programa Ramón y Cajal con anterioridad a la entrada en vigor de dicha normativa, continúen vinculados contractualmente con la Universidad y posean la certificación I3 podrán solicitar su promoción para ser consideradas en Consejo de Gobierno, cumpliendo los compromisos de modificación de la RPT establecidos en los Estatutos de la Universidad, en las condiciones señaladas en los artículos 3, 4 y 5 de la mencionada normativa.

De conformidad con todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente transformación de plazas:

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
17043	Física Teórica	Física Teórica	Instituto Universitario de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos	Aplicaciones interdisciplinares de la Mecánica Estadística	Investigador Contratado	Contratado Doctor (para el desarrollo de tareas prioritariamente de investigación)
17046	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón	Tareas de investigación y docencia en tercer ciclo del área de MMCTE	Investigador Contratado	Contratado Doctor (para el desarrollo de tareas prioritariamente de investigación)
17044	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Instituto de Nanociencia de Aragón	Investigación en Física de la Materia Condensada	Investigador Contratado	Contratado Doctor (para el desarrollo de tareas prioritariamente de investigación)